

Expediente: 541/01
Carátula: GOMEZ JUAN ANTENOR C/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/05/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27102486558 - BEDRAN DE RADDI, ELENA MARIA-POR DERECHO PROPIO
27264122088 - GOMEZ, JUAN ANTENOR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 541/01



H105031533996

JUICIO: GOMEZ JUAN ANTENOR c/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 541/01.-

San Miguel de Tucumán. Adviritendo el Proveyente que mediante proveído de fecha 03/11/2023 se ordenó el pago de los honorarios a cargo del actor por la suma de \$166.960-, conforme sentencia de trance y remate de fecha 15/04/2024, habiendo quedado firme la planilla de actualización de honorarios por la suma de \$121.645,12.- y atendiendo los montos dados en pago por la Caja Popular de Ahorros en escrito de fecha 07/05/2024 y proveído en el día de la fecha, previamente aclare lo solicitado . - JLV

Actuación firmada en fecha 23/05/2024

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.